

AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

AREA: Secretaría/msl/macm

ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

“DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **24 de septiembre de 2013, a las 18,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (26 septiembre 2013).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta anterior (25 de julio de 2013).
- 2) Revisión del Plan de Ajuste del ayuntamiento de Rincón de la Victoria aprobado, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 2012.
- 3) Dación de cuenta al Pleno de la ejecución de los presupuestos y de los movimientos de Tesorería correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2013.
- 4) Dación de cuenta al Pleno de la relación certificada de los proveedores incluidos en el proceso de pagos dimanante del RDL 8/2013, de 28 de junio.
- 5) Dación de cuenta al Pleno del informe definitivo de fiscalización de determinadas áreas del ayuntamiento de Rincón de la Victoria, ejercicio 2010 elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía; así como, el informe emitido en el período de alegaciones por los servicios técnicos municipales.
- 6) Revisión de oficio recepción urbanización de los sectores UR C-1 y UR C-2 del PGOU municipal “Parque Victoria”.
- 7) Instar procedimiento de lesividad del acta de recepción de las obras de urbanización de los sectores UR C-1 y UR C-2 del PGOU municipal “Parque Victoria”, de este municipio de fecha 29 de julio de 2010.
- 8) Proyecto de Actuación para complejo turístico rural en pago Los Pérez, polígono 6, parcela 401 y varias más, instado por D.



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

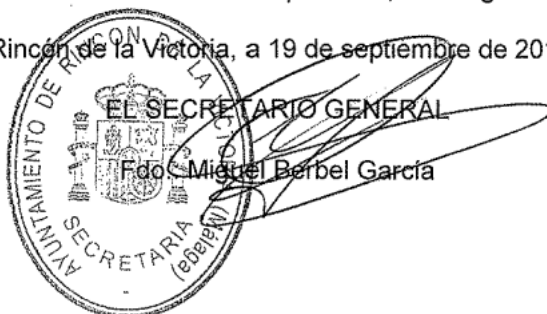
- 9) Escrito de la mercantil Chirivo Construcciones S.L., solicitando la "DECLARACION DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD PUBLICA", de la obra nuevo C2 (Centro CEIP Los Jarales) en zona Lo Cea, Torre de Benagalbón,
- 10) Estudio de viabilidad de Centro Deportivo Urbano, sito en Rincón de la Victoria.
- 11) Archivo del Plan Parcial de Ordenación del sector UR. C-3 del PGOU municipal.
- 12) Moción de IULV-CA sobre aplicación de la Ley de Memoria Histórica en Rincón de la Victoria.
- 13) Moción de IULV-CA, relativo a Plan extraordinario que elimine los sedimentos antes del próximo otoño
- 14) Moción de IULV-CA, relativo a intermediación municipal con las grandes cadenas comerciales y alimentarias que operan en nuestro municipio.
- 15) Moción de IULV-CA, relativa a establecer zonas de playa permitidas para perros.
- 16) Moción de IULV-CA, solicitando la dimisión del Presidente del Gobierno y convocatoria inmediata de elecciones generales.
- 17) Moción del Partido Andalucista, solicitando la creación de una Comisión de investigación por la transparencia municipal.
- 18) Asuntos Urgentes
- 19) Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:
 - A) Decretos de la Alcaldía.
 - B) Mociones, Interpelaciones, Escritos. etc.
 - C) Ruegos y Preguntas.

En Rincón de la Victoria, a 19 de septiembre de 2013. EL ALCALDE, Fdo. José Francisco Salado Escaño"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de la Victoria, a 19 de septiembre de 2013.



Recibí duplicado

D
Casa